

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA CELEBRADA EL DÍA  
13DE MAYO DE 2011**

1.- Propuesta para que se manifieste el apoyo a la Declaración Internacional de la Tauromaquia como obra maestra del patrimonio cultural inmaterial.

---

La Teniente de Alcalde Delegada de Fiestas Mayores y Turismo propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

**ÚNICO.-** Manifiestar el apoyo del Ayuntamiento de Sevilla a LA DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE LA TAUROMAQUIA COMO OBRA MAESTRA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, cuyo tenor literal es el que sigue:

- Que la Fiesta de los toros, cuya expresión moderna se fragua en la Península Ibérica desde la Edad Media, en América desde el siglo XVI , y en el sur de Francia desde el siglo XIX, apoyándose en tradiciones taurinas más antiguas, extrae sus raíces de un fondo milenario de la Cultura Mediterránea heredada por los pueblos latinos, en la cual el enfrentamiento entre la persona y el toro, y su interpretación simbólica, han dado lugar a un sinnúmero de mitos, de celebraciones y de obras maestras en las bellas artes y en la literatura, el teatro, la música, el canto, la danza y muchas más.
- Que esta Fiesta, en sus diferentes interpretaciones, refleja la sensibilidad específica de cada uno de los pueblos y comunidades que la comparten, íntimamente ligada a sus tradiciones, costumbres y creencias religiosas, que expresa al mismo tiempo, en el aspecto ético y cultural, los valores fundamentales de la persona y su manera de enfrentarse con la vida, con la muerte y con lo efímero, resultando de ello no solo una expresión de arte y cultura, sino una fuente de inspiración de todas las demás bellas artes.
- Que ella constituye el núcleo de numerosas fiestas locales y juega por lo tanto un papel muy importante para estrechar lazos de afecto y solidaridad entre comunidades y pueblos, fomentando de manera muy significativa el turismo, la hostelería, el comercio y la economía local de las ciudades taurinas, implicando además, en el campo y en las ciudades, numerosos oficios y puestos de trabajo relacionados directa o indirectamente con el mundo de los toros.
- Que tales celebraciones da lugar durante todo el año a numerosos actos culturales y encuentros entre aficionados, nacionales, internacionales y locales, que incluyen visitas a museos taurinos, plazas de toros, ganaderías, y a la edición de numerosas publicaciones e información en medios de comunicación, televisión, cine, libros, revistas y presencia en internet.
- Que la Tauromaquia está basada en el respeto que los ganaderos, toreros y aficionados sienten por el toro durante su lidia y durante su cría en condiciones

óptimas de libertad, en unos espacios preservados que constituyen una reserva ecológica insustituible para otras especies de la fauna salvaje y la flora, y que mantienen numerosas tradiciones de campo; que la conservación de esta riqueza ecológica así como de los encastes del toro de lidia están condicionadas por la supervivencia de la corrida.

- Que la protección de cualquier expresión del patrimonio inmaterial condiciona la diversidad cultural y garantiza el desarrollo sostenible, como lo declara el texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en su primer considerando; que por otra parte la promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales ha sido objeto de una Convención firmada en 2005 por el conjunto de los estados representados en la UNESCO, con el fin de evitar, dentro de los límites marcados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los efectos negativos de la globalización y es ley de obligado cumplimiento para todos los estados.
- Tales son los motivos por los cuales nosotros, aficionados y personas sensibles a la belleza y respeto a las libertades, alzamos la voz, para sin grito alguno, defender que la fiesta taurina conlleva una riqueza cultural y unos valores históricos, ecológicos, económicos, artísticos y culturales, cuyo legado tenemos la obligación de preservarlo para las inmediatas y futuras generaciones. Reafirmamos igualmente la singularidad del Toro bravo lidia, su bravura y la riqueza genética de sus numerosos encastes; la contribución de su cría al mantenimiento de la dehesa, ecosistema por excelencia y garantía de preservación de la biodiversidad, fundamental para la supervivencia y mantenimiento de diversas especies de flora y fauna en peligro de extinción. Dentro del marco legal y democrático de las distintas Naciones, queremos mantener y compartir esta tradición en las regiones y lugares en donde la Tauromaquia tiene su pleno significado y expresión cultural de plena actualidad y vigencia. Igualmente en ello está en juego la Diversidad de las Expresiones Culturales cuya validez ha sido declarada por la Convención de la UNESCO, firmada en 2005, con la única obligación de su conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Que la Fiesta de los toros, en definitiva, constituye un patrimonio cultural inmaterial reuniendo todos los criterios especificados, en su artículo 2, por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, firmada en la UNESCO el 17 de octubre de 2003, que se aplica a los ámbitos de las tradiciones y expresiones orales, de las artes del espectáculo, de las actividades rituales y festivas, de las prácticas en relación con la naturaleza, de los oficios y artesanías tradicionales.
- Y por cuanto consideramos que la libertad de elección de los ciudadanos ante cualquier manifestación cultural está garantizada por las citadas Convenciones Internacionales de la UNESCO:

INSTAMOS a las autoridades competentes de nuestros respectivos países que adopten todas las medidas necesarias para la protección y la promoción de la Fiesta de los Toros y para su reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial a nivel regional, nacional y mundial, dándolo a conocer para una mayor conciencia de su

importancia y propiciar formas de diálogo que respeten la diversidad cultural de los pueblos y las personas , tal como lo recomienda la Convención de la UNESCO.

LLAMAMOS a los aficionados, profesionales y expertos de los ocho países taurinos a mantener lazos de solidaridad y a coordinarse en sus iniciativas para impulsar las respectivas declaraciones en sus municipios y provincias, así como instar a sus autoridades a su inscripción en los inventarios correspondientes, que posibiliten que sus respectivos países presenten en el momento oportuno ante la UNESCO, la candidatura de la Tauromaquia para su inscripción en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Por todo lo anteriormente expuesto:

PROCLAMAMOS a la TAUROMAQUIA por derecho propio, Obra Maestra del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, conforme a los criterios y definiciones de la propia UNESCO; ratificando la presente declaración e instando a la creación de una Coordinadora Internacional para gestionar esta Declaración y para conducirla hasta su reconocimiento oficial por parte del Alto Organismo de las Naciones Unidas.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate, y no produciéndose intervenciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Sánchez Monteseirín, Prieto-Castro García-Alix, Martínez Troncoso, Gil Martín, Fernández Sánchez, Bueno Campanario, Martínez Díaz, Rodríguez Carrasco, Mir del Castillo, Florido Mancheño, Díaz González, Moriña Macías, Galán Cabezón, Lobato González, Zoido Álvarez, García Jiménez, Flores Alés, Pérez García, Vilchez Porras, Romero Rodríguez, Serrano López, Rincón Cardoso, Peña Blanco, Navarro Rivas, Luque Moreno, Pérez Guerrero, Sánchez Estrella y Flores Berenguer.

Se abstienen los Sres.: Rodrigo Torrijos, García Martínez y Medrano Ortiz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de acuerdo.

En el turno de Explicación de Voto, se produce la siguiente intervención:

SR. MARTÍNEZ TRONCOSO: Menciona una serie de pintores, músicos y escritores de los que, con esta aprobación, se ha podido salvar parte de su legado estético, ético y filosófico, para la posteridad.